

DECRETO N° 119/2023 D.E.
Aldea María Luisa, 2 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expte. N° 4117/2023 de Microcréditos para emprendedores locales – Ordenanza N° 36/2020 y modificatoria N° 61/2022l; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines de llevar a cabo la inscripción de los postulantes a los micro créditos es necesario determinar la fecha límite de inscripción; y

Que, en tal sentido, se establece como fecha tope para la inscripción de los postulantes el día 30.06.2023; y

Que, el presente se encuadra normativamente en las competencias conferidas en los arts. 240 y 242 de la Constitución Provincial y Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 en sus arts. 107 y 108; Ordenanza N° 36 y N° 61;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNIUCIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Dispónese como fecha límite de inscripción para el acceso y trámite de micro créditos para el período 2023 el día 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°: El presente será refrendado por la Secretaria de Inclusión y Derechos de la Municipalidad de Aldea María Luisa.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Salomón Gladis Beatriz
SALOMÓN GLADIS BEATRIZ
Secretaria de Inclusión y Derechos
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
SCHÖNFELD LUIS PABLO
Presidente Municipal
Aldea María Luisa